



## CONTRATO DE TRABAJO DE FORMACION EN ALTERNANCIA

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE		
D./DÑA.	NIF./NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NUMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
---------	------------	--------	-------------	---------------------

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO
------	-----------

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DNA.	NIF./NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ....  
con N.I.F./N.I.E ..... , en calidad de (2) .....

### DECLARAN

PRIMERA: Que el presente contrato, se acoge a la reducción de cuotas a la Seguridad Social contemplada en el art.3 de la Ley 3/2012, de 6 de julio (BOE 7 de julio ).  
SI  NO

SEGUNDA: Este contrato tiene por objeto compatibilizar la actividad laboral retribuida con los correspondientes procesos formativos en el ámbito de la formación profesional, los estudios universitarios ó el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo.

TERCERA: Que el/la trabajador/a es:

- Mayor de 16 hasta 30 años
- Trabajador/a contratado en el marco de estudios universitarios, formación profesional o certificados de profesionalidad nivel 3. ( sin límite de edad ).
- Trabajador /a con discapacidad (sin límite de edad) (3)
- Alumnos/as participantes en un proyecto de empleo y formación al amparo de lo previsto en el artículo 10.4b) del Texto Refundido de la Ley de Empleo aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de noviembre.(sin límite de edad)
- Trabajador/a en situación de exclusión social ( Sin límite de edad )
- Trabajador/a con capacidad intelectual límite. (16)

CUARTA: Que el trabajador/a carece de cualificación profesional reconocida por las titulaciones o certificados requeridos para concertar un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

QUINTA :Que si el contrato está vinculado a estudios de formación profesional o universitarios, el trabajador/a no ha tenido otro contrato formativo previo en una formación del mismo nivel formativo y del mismo sector productivo.

SEXTA:Que el/la trabajador/a no ha desempeñado el puesto de trabajo correspondiente a este contrato en esta empresa por tiempo superior a 6 meses.

SÉPTIMA : Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes :

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El contrato tiene por objeto la cualificación profesional en régimen de alternancia de:

- a) Actividad laboral (5).....CNO:      
incluido en el grupo profesional (6).....de acuerdo con el sistema de  
cualificación vigente en la empresa.  
En el centro de trabajo ubicado en (calle,nº y localidad).....  
Siendo el/la tutor/a designado por la entidad de formación D/Dña(7).....  
cuya cualificación profesional es (8) :.....  
Siendo el/la tutor/a encargado/a del seguimiento del plan formativo individual designado/a por la empresa D/Dña.....





Que el contrato de formación <sup>^</sup> / <sup>^</sup> se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- FORMACIÓN EN ALTERNANCIA ( ORDINARIO ).
  
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA VÍCTIMAS DE TERRORISMO , VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS O BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL.
  
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
  
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



**CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACION EN ALTERNANCIA** (1)

CON BONIFICACIÓN DE CUOTAS S.SOCIAL, PARA PERSONAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

75% plantilla igual o superior a 250 trabajadores.

100% plantilla inferior a 250 trabajadores.

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO

4	5	0
---	---	---

TIEMPO PARCIAL

5	5	0
---	---	---

CON BONIFICACIÓN DE CUOTAS S.SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

50% ( Disposición Adicional 20ª del Estatuto de los Trabajadores.)

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO

4	5	0
---	---	---

TIEMPO PARCIAL

5	5	0
---	---	---

CON REDUCCIÓN DE CUOTAS S. SOCIAL:

75% plantilla igual o superior a 250 trabajadores.

100% plantilla inferior a 250 trabajadores.

SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS S. SOCIAL:

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO

4	2	1
---	---	---

TIEMPO PARCIAL

5	2	1
---	---	---

(1) Adjuntar anexo• de contrato a• formación en alternancia..



**CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACION EN ALTERNANCIA DE TRABAJADORES EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA , VÍCTIMAS DE TERRORISMO , VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS**

(1)

CÓDIGO DE CONTRATO

<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO	<table border="1"><tr><td>4</td><td>5</td><td>0</td></tr></table>	4	5	0
4	5	0		
<input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL	<table border="1"><tr><td>5</td><td>5</td><td>0</td></tr></table>	5	5	0
5	5	0		

A) Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido en alguna de las situaciones contempladas en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modif cada por la disposición f nal 3ª de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre y que acredita mediante certif cación emitida por los Servicios Sociales competentes de ..... (2) que pertenece al colectivo de :  
a  b  c  d  e  f  g  h ,(3) recogidos en el art.2.1 de la Ley 44/2007.

SI  NO  ha f nalizado un contrato de trabajo en una empresa de inserción social durante los 12 meses anteriores.

B) Que el/la trabajador/a tiene acreditada por ..... (2)  
la condición contemplada en el artículo 2.4 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre(BOE de 30 de diciembre). Marque con una X lo que corresponda.

- Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la L.O.1/2004
- Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 27/2003

C) Que el/la trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el artículo 2.4 bis de la ley 43/2006,de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre),

D) Que el trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el articulo 2.4 ter de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre ( BOE 30 de diciembre)

(1) Adjuntar anexo\* de contrato â^ formación en alternancia.

(2) Indicar el Organismo of cial que emite la certif cación

(3) Indicar el colectivo al que pertenecen

Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, miembros de la unidad de convivencia benef carios de ella.

b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:

- Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
- Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.

c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.

d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.

e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex- reclusos/as.

f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita a un acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se ref ere el artículo 53.4 del re glamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los/las ex-reclusos/as.

g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.



**CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. (1)**

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO 

4	5	0
---	---	---

TIEMPO PARCIAL 

5	5	0
---	---	---

Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido en alguna de las situaciones contempladas en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 14 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modificada por la disposición final 3ª de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre y que acredita mediante certificación emitida por los Servicios Sociales competentes de ..... (2) que pertenece al colectivo de : a  b  c  d  e  f  g  h  , (3) recogidos en el art.2.1 de la Ley 44/2007.

(1) Adjuntar anexo de contrato de formación en alternancia.

(2) Indicar el Organismo oficial que emite la certificación

(3) Indicar al Colectivo al que pertenecen.

Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ella.
- b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
  - Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
  - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.
- e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as.
- f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los ex-reclusos/as
- g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.



**CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (1)**

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO 

4	2	1
---	---	---

TIEMPO PARCIAL 

5	2	1
---	---	---

Se establece un período de adaptación al trabajo que a su vez tendrá el carácter de período de prueba de (2) ..... en las condiciones siguientes .....(3)

Para lograr la adecuación del puesto de trabajo a las características del/de la trabajador/a, la empresa se compromete a realizar las siguientes adaptaciones al puesto de trabajo..... y/o en caso de que el contrato sea a distancia se realizarán los servicios de ajuste de personal y social siguientes .....

Los centros especiales de empleo que contraten temporalmente a personas con discapacidad, tendrán derecho durante toda la vigencia del contrato, a las bonificaciones del 100 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta.  
Las partes se comprometen a observar lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial, en el Real Decreto 1368/85, de 17 de julio modificado por el R.D. 427/1999, de 12 de marzo; en la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre) y, en su caso en el Convenio Colectivo de ..... y en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre ( BOE de 24 de octubre)

- (1) Adjuntar anexo de contrato para la formación en alternancia.
- (2) No podrá exceder de 6 meses.
- (3) Las condiciones del período de adaptación al trabajo serán las determinadas, en su caso por el Órgano Multiprofesional.



## CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.  
En ..... a ..... de ..... de 20 .....

El/la trabajador/a

El/la representante  
de la Empresa

El/la representante legal  
del/de la menor, si procede

**\* IMPORTANTE**

( TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MAF; 9B'NEI 9F8C'D5F5'A5MCF

\*\*\* SEGURIDAD >I F8 7 5 'L